**México, D.F., 20 de marzo de 2014**

**EMBARAZO, UNO DE LOS PRINCIPALES MOTIVOS**

**DE DISCRIMINACIÓN EN EL DF: COPRED**

* **En el IPN se dictó la conferencia “Despido por embarazo en la Ciudad de México, una forma de discriminación por género”**

**C-075**

Ante directivos, docentes y trabajadores de apoyo del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), Jacqueline L´Hoist Tapia, señaló que de las quejas y reclamaciones recibidas en 2013 por este organismo, 77 por ciento correspondió a actos discriminatorios hacia mujeres.

En ese sentido y al dictar la conferencia “Despido por embarazo en la Ciudad de México, una forma de discriminación por género”, L´Hoist Tapia aseveró que dentro de estas denuncias destaca el embarazo como uno de los principales motivos de discriminación.

A su vez, la Defensora de los Derechos Politécnicos del IPN, Judith Claudia Rodríguez Zúñiga, quien asistió en representación de la directora General del IPN, Yoloxóchitl Bustamante Díez, dijo que todas las autoridades tienen la obligación, desde el ámbito de su competencia, de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos.

Enfatizó que el IPN realiza diversas acciones a favor de la equidad de género, el respeto y la tolerancia entre las y los integrantes de su comunidad, a través de la Defensoría de los Derechos Politécnicos, la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género y la propia oficina de la Abogada General, lo que ha permitido avances importantes en esta materia.

Durante el evento realizado en la Sala de ex Directores Generales del IPN, Jacqueline L´Hoist Tapia recalcó que “el derecho a la igualdad y a la no discriminación es un derecho *llave,* pues permite el acceso al ejercicio de más derechos como la salud, educación, trabajo, etcétera”.

Precisó que de acuerdo con la Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México 2013, siete de cada diez personas consideran que se discrimina a las mujeres y tres de cada cien eligieron a ese grupo de la población como el más discriminado en el Distrito Federal, comparado con uno de cada cien que eligió a los hombres.

La especialista mencionó que aunado a ser mujer, puede resultar una doble discriminación cuando se es lesbiana, indígena, transgénero, embarazada o pobre, lo cual constituye un fenómeno que se da primordialmente en el ámbito laboral.

Indicó que los rangos de edad de las mujeres agraviadas van de entre los 20 a los 35 años y principalmente son secretarias, promotoras, vendedoras, trabajadoras de limpieza y educadoras.

En el evento estuvieron presentes el director de Capital Humano del IPN, Hugo Castillo Fernández, y por el COPRED, el coordinador Académico de Políticas Públicas y Legislativas, Pablo Álvarez Icaza Longoria, así como el director de Cultura por la No Discriminación, Iván Ricardo Pérez Vitela.

**===000===**